



**ACTA Nº.0012/2010 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

Sres. Asistentes:

JULIA DOMENECH RUBIO.

Presidente:

BENITO MANUEL PIÑA DELGADO.

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

RAFAEL RONCERO RONCERO.

Concejales:

OSCAR MARTIN MORENO.

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

JOSE MANUEL PENA FANDIÑO

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-
ALCOROCHO.

Interventor de Fondos:

LORENZO SANCHEZ GARCÍA

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

HERMINIO UREÑA PEREZ.

JOSE SERRANO ROMERO.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

En Valdepeñas, siendo las 14:00 horas, del día 19 de noviembre de 2010 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

NICOLAS MEDINA PEREZ.

JOSEFA ALVAREZ CORNEJO.

JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

Asisten los señores al margen relacionados.

GLORIA PEREZ SANCHEZ.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.


JOSE LUIS GARCIA MORENO.

CECILIA CRUZ MERLO.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ

ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	1 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					




Actúa como Secretario el que lo es de
esta Corporación Municipal MANUEL
JESUS VILLAJOS GARCIA

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

- 1º.- APROBAR LA RENUNCIA DEL COBRO DE LAS DIETAS CORRESPONDIENTES A ESTE PLENO EXTRAORDINARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.....3**
- 2º.- APROBAR LA BAJADA DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA A PARTIR DEL EJERCICIO 2011.....3**
- 3º.- APROBAR LA EXENCION DEL PAGO DE TASA DE BASURA DOMESTICA A LOS VECINOS DEL PERAL.....4**
- 4º.- APROBAR LA REDUCCION DE LA TASA DE BASURA PARA SUPERMERCADOS, AUTOSERVICIOS Y ANALOGOS DE MENOS DE 125 M/2.....5**
- 5º.- APROBAR LA REDUCCION DE LA TASA DE BASURA PARA CAFETERIAS Y BARES.....5**
- 6º.- APROBAR LA REDACCION DEL PROYECTO: ESCUELA DE TEATRO Y LA CORRESPONDIENTE CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA 2011.....6**
- 7º.- APROBAR LA CONGELACION DE LA TASA POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL VALCENTRO.....6**
- 8º.- CONSIGNAR PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA CIENCIA.....7**
- 9º.- APROBAR LA EXENCION DEL PAGO DEL BONO POR EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A CLUBES FEDERADOS.....8**
- 10º.- APROBAR UNA CONSIGNACION PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2011 PARA ACONDICIONAR EL PABELLON DE "JESUS BAEZA".....9**
- 11º.- APROBAR CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA PRIMERA FASE DE LA EJECUCION DEL RECINTO FERIAL, AUDITORIO AL AIRE LIBRE Y ZONA DE OCIO.....10**
- 12º.- APROBAR LA AUTORIZACION AL SR.SECRETARIO PARA LA EMISION DE UN INFORME SOBRE LOS TRAMITES SEGUIDOS EN LA CONTRATACION DE UN TRABAJADOR PARA LA INTRODUCCION DE INFORMACION DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS EN LOS PANELES INFORMATIVOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD.....10**

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	2 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



13º.- APROBAR UNA CONSIGNACION EN EL PRESUPUESTO DE 2011 EN SU CAPITULO I (PERSONAL) PARA LA CONTRATACION DE UN GERENTE EMPRESARIAL.....11

14º.- APROBAR LA CREACION Y CONVOCATORIA URGENTE DE LA MESA CONTRA LA CRISIS.....12

1º.- APROBAR LA RENUNCIA DEL COBRO DE LAS DIETAS CORRESPONDIENTES A ESTE PLENO EXTRAORDINARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.

2010PL00129.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de transparencia, claridad y cumplimiento de las promesas electorales nos llevan a recurrir a un pleno extraordinario, conscientes de que supone un gasto para las arcas municipales.

Para nada éste es el motivo de este grupo. El hecho de no ser admitidas nuestras propuestas, debatidas nuestras mociones, aceptadas comparecencias de los concejales del equipo de gobierno y poca luz en presuntas irregularidades que venimos detectando, nos llevan a esta solicitud de pleno extraordinario acogiéndonos a lo que la ley nos permite sin que la finalidad sea cobrar por asistir a él.

De ahí que, en éste como en el anterior o en los sucesivos que se pudieran solicitar, queremos que se hagan de forma gratuita y renunciando a las dietas que están estipuladas por asistencia a plenos.

El Pleno de la Corporación Municipal por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.


2º.- APROBAR LA BAJADA DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA A PARTIR DEL EJERCICIO 2011.

2010PL00130.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 16 de Septiembre de 2004 usted dijo: "la subida será paulatina y no superará el 10% durante los próximos diez años".

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	3 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



La realidad anual viene demostrando que no es verdad y que, ahora, aprovecha para anular la tasa de basura a algunos ciudadanos compensando la pérdida de ingresos por ello con la subida paulatina de este impuesto superior a lo garantizado y de manera alarmante en otros muchos casos.

Difícil de entender porque si, como en reiteradas ocasiones ha manifestado, son por cobrar a quien antes no se cobraba o por el aumento de población, no se comprende cómo quienes pagábamos seguimos pagando y más de lo previsto.

Por tanto, solicitamos que se apruebe la bajada del tipo de gravamen del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, existente al día de hoy a 0179º/0, al 0'65% a partir del 2011.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

3º.- APROBAR LA EXENCION DEL PAGO DE TASA DE BASURA DOMESTICA A LOS VECINOS DEL PERAL.

2010PL00131.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hicimos una enmienda al respecto que, no sólo no se valoró, sino que no se nos permitió poder debatirla. Las razones en que se fundamentaron fueron: En primer lugar, que la derogación de la tasa de basura se produjera con un retraso de tres años desde la fecha en la que se hizo la promesa electoral. En segundo lugar, ahora, además, nos encontramos con la discriminación, no ya por el color, raza, sexo o religión, etc., sino, porque, entre los propios ciudadanos de la localidad, usted va a hacer distinciones, va a generar agravios comparativos, puesto que, si todos los ciudadanos tienen los mismos deberes, todos deberían ser beneficiados igualmente a la hora de llevar a cabo la derogación de una tasa que, cuando se prometió, era para todos y no quedaban exentos los vecinos del Peral, como no quedan los vecinos del barrio de Consolación nacional IV.- Es injusto que, mientras que habrá quien no pagará tasa de basura doméstica el año que viene en ese barrio ni en el casco urbano (ya se lo compensa usted en el IBI antes mencionado), los vecinos del Peral seguirán pagando 35'74€ de una tasa que no queríamos recordarle que estaba con el Partido Popular en 28'79€.

Por ello, solicitamos que en la ordenanza fiscal número 6 en el artículo 6 0 ,1) de la Ordenanza en la tarifa, se derogue la letra k), apartado a) Zona de "El Peral", cuota por vivienda, sea cual fuere el tiempo de ocupación.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	4 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



4º.- APROBAR LA REDUCCION DE LA TASA DE BASURA PARA SUPERMERCADOS, AUTOSERVICIOS Y ANALOGOS DE MENOS DE 125 M/2.

2010PL00132.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De habernos permitido debatir, cuando presentamos una enmienda al respecto de esta propuesta en el debate de la modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio de 2011, se habrían dado cuenta de que el objetivo de la misma es hacernos partícipes y sensibles de la situación económica de la localidad, no le hablo la de este Ayuntamiento, poniéndose en el pellejo de quien, cada día, le cuesta más trabajo abrir su negocio y mantener los puestos de trabajo, esos pequeños y medianos establecimientos a los que usted ha aprobado cobrarles por tasa de basura 584'88€.

Por otra parte, dado que usted ha reconocido el aumento paulatino de establecimientos en la localidad entendemos que no le importará bajar esta tasa pues la capacidad recaudatoria será igual o superior en compensación por las nuevas aperturas que ha manifestado que existen.

Por ello, solicitamos que en la ordenanza número 6, en su artículo 60, 1) de la ordenanza en la tarifa, letra c) supermercados, autoservicios y análogos de menos de 125m2, se baje a 526'40€.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.


5º.- APROBAR LA REDUCCION DE LA TASA DE BASURA PARA CAFETERIAS Y BARES.

2010PL00133.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De habernos permitido debatir cuando presentamos una enmienda al respecto de esta propuesta en el debate de la modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio de 2011, se habrían dado cuenta que el objetivo de la misma es hacernos partícipes y sensibles de la situación económica de la localidad, no le hablo la de este ayuntamiento, con una deuda a 31 de Diciembre de 2009 de 18 millones de Euros, poniéndose en el pellejo de quien, cada día, le cuesta más trabajo abrir su negocio y mantener los puestos de trabajo. En ésta, nos estamos refiriendo a las cafeterías y bares que ya se ven saturados con la tasa por ventana (en este caso pagan igual que la estipulada para el cajero de un banco), por la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, etc.

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	5 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



Por ello, solicitamos que en la ordenanza número 6, en su artículo 6º, 1) de la ordenanza en la tarifa, letra g) cafeterías y bares, se baje a 315'84€.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

6º.- APROBAR LA REDACCION DEL PROYECTO: ESCUELA DE TEATRO Y LA CORRESPONDIENTE CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA 2011.

2010PL00134.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año próximo hará cincuenta años de la creación del Grupo Artístico y Literario "El Trascacho". Asimismo, el Grupo de Teatro Lorenzo Medina lleva quince años dedicado a la puesta en escena de espectáculos de teatro musical. Igualmente, otros colectivos y asociaciones van creciendo y, otras, apareciendo. Pero, todas tienen en común la necesidad de disponer de una infraestructura propia para quienes trabajan por la cultura a través del teatro.

Es por ello que, pediríamos la creación de un espacio destinado a actividades teatrales en el nuevo centro cultural "Círculo la Confianza".

Con estos antecedentes de actividad teatral en nuestra ciudad, creemos que sería una inversión importante la creación de una Escuela de Teatro y Artes Escénicas, que completaría la formación profesional que ofrece Valdepeñas y que traería a numerosos estudiantes dado que son muy pocas las escuelas de ese tipo existentes y sería la primera en Castilla-La Mancha.

Por ello solicitamos que se redacte un proyecto de creación de una Escuela de Teatro y Artes Escénicas, buscando financiación de las distintas administraciones, dado que este sería un proyecto que obviamente tendría que asumir el próximo equipo de gobierno.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

7º.- APROBAR LA CONGELACION DE LA TASA POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL VALCENTRO.

2010PL00135.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal popular y Liberal:

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	6 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Valcentro se creó con unos objetivos y alicientes muy diferentes a los que se está dedicando en la actualidad. Desde la llegada de este gobierno, parece que la finalidad es la de dar asilo a distintas dependencias municipales en lugar de darle vida comercial al centro con beneficios que repercutan en la población en general.

Eran muchos los pequeños y medianos establecimientos que empezaron a tener vida con la puesta en marcha de este centro comercial.

Sin embargo, cada vez con más celeridad y a pasos agigantados, terminará por quedar obsoleto e innecesario porque periódicamente sufren más las dificultades y obstáculos que desde la administración se imponen. Como ejemplo, se vuelve a agravar su situación con la subida de la tasa de basura, el recibo de la luz, el impuesto del IVA, la tasa por escaparates, etc.

No obstante, no satisfechos con ello, ahora también se les sube la cuota general por metro cuadrado o fracción y mes o fracción para el 2011, como si lo previsto recaudar por lo enunciado en el punto fuera a paliar los más de 12 millones de Euros que, como usted bien recordará, se debían a proveedores cuando se cerró el ejercicio 2009. Por cierto, algunos de ellos podrían ser quienes hoy forman parte de este centro comercial.

Por ello solicitamos que se modifiquen las tarifas del artículo 6 0 de la Ordenanza, quedando así:

- A.1. Cuota general por metro cuadrado o fracción y mes o fracción. 4,50€ (congelar)
- A.2. Cuota especial a los locales de la planta baja con entrada por calle Virgen a excepción de los que dan a los soportales de dicha calle. Por metro cuadrado o fracción y mes o fracción. 2,65 € (congelar)
- A.3. Cuota especial a local o locales que tengan acceso directo sólo por la calle Virgen ubicados en los soportales y que no tengan acceso alguno por el interior de Valcentro. Por metro cuadrado o fracción y mes o fracción. 3,85€ (congelar)
- A.5. Locales comerciales de la primera planta en funcionamiento al día de la fecha hasta 50 metros cuadrados por mes o fracción. 45,00€ (congelar). De más de 50 y hasta 100 metros cuadrados por mes o fracción. 90,00€ (congelar). Por más de 100 metros cuadrados por mes o fracción. 135,00€ (congelar).

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

8º.- CONSIGNAR PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA CIENCIA.

2010PL00136.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	7 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Partido Popular entendemos que una buena política educativa debe contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de la enseñanza a través de varias medidas fundamentales: Proyectos educativos, actividades y visitas culturales, adquisición y reposición de material tecnológico, etc.

El año 2011 será proclamado como el Año de la Química. Sería oportuno realizar actividades que acercasen la ciencia al ciudadano.

Entendemos que una actividad de gran importancia sería la celebración en nuestra localidad de una semana dedicada a la ciencia (sin menospreciar cuantos eventos se realicen a lo largo del año dedicados a la divulgación científica).

Semana de la Ciencia, con la que se pretende involucrar en la ciencia y la tecnología a todos los ciudadanos, especialmente a través de los escolares de nuestra localidad y provincia. El programa promueve acercar la ciencia y la tecnología a todos los sectores de la población, de una forma sencilla, atractiva y dinámica. La Semana de la Ciencia pretende resaltar cuestiones tan importantes como la dimensión ética de la ciencia y el conocimiento e incentivar la reflexión y la participación pública en las políticas científicas.

Por tanto proponemos que se consigne en los presupuestos del año 2011 una asignación presupuestaria para la celebración de dicho evento.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

9º.- APROBAR LA EXENCION DEL PAGO DEL BONO POR EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A CLUBES FEDERADOS.

2010PL00137.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2009, dentro de la tasa por el servicio de uso en instalaciones deportivas, en el apartado a. 2. e) se creó un nuevo bono con la finalidad de recaudar, a través de los clubes y entidades deportivas que participan en competiciones provinciales, regionales y nacionales, una cuantía consistente en el pago por el uso de las mismas para encuentros de competición y entrenamientos. Para el presente año, se aprobó la gratuidad para los casos de competición y una reducción para los entrenamientos. Para el próximo 2011 se vuelve a cobrar a los clubes que participen en categoría provincial, regional y nacional, por competir y por entrenar.

No creemos que sea ésta la forma de ayudar a quienes trabajan desinteresadamente por y para el fomento del deporte, no ya en nuestra localidad,

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	8 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



sino fuera de ella, máxime, con el recorte que, de un tiempo a esta parte, han sufrido en cuanto a subvenciones municipales.

No promocionaremos a un deportista local, pero sí le damos 45.000€ a David Bustamante. No ayudaremos a un club a cuidar su cantera, no les libramos de pagar por competir llevando el nombre de nuestra ciudad, pero sí nos gastaremos cerca de 400.000€ en publicidad, más de uno que de unos.

Por ello, solicitamos que se exima del pago de dicha tasa a todos los clubes y entidades deportivas de nuestra localidad que reciban subvención municipal y que cumplan los requisitos que son requeridos por esta administración.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

10º.- APROBAR UNA CONSIGNACION PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2011 PARA ACONDICIONAR EL PABELLON DE "JESUS BAEZA"..

2010PL00138.-

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La suciedad en los vestuarios, la falta de iluminación, las pintadas en el interior, las nada idóneas condiciones del suelo de la pista para la práctica del deporte y un largo etcétera provocan que no concibamos cómo se está permitiendo el notorio y evidente deterioro y abandono de una infraestructura deportiva como la del pabellón de "Jesús Baeza" con el desahogo que provocaría al resto de instalaciones si ésta fuera acondicionada y dotada de las necesidades que la hicieran practicable para poder ser utilizada diariamente y hacer, así, viable la celebración de competiciones de distinta índole. De este modo, entendemos que hubiera sido más prioritario cubrir esta necesidad para beneficio de la población que gastar 222.000€ en unas pantallas para fomento, provecho, patrocinio y promoción de quien ha aprobado su instalación.

Por tanto, solicitamos que se incluya en el presupuesto del 2011 una partida presupuestaria para la puesta en marcha de dicha infraestructura deportiva.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	9 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



11º.- APROBAR CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA PRIMERA FASE DE LA EJECUCION DEL RECINTO FERIAL, AUDITORIO AL AIRE LIBRE Y ZONA DE OCIO.

2010PL00139.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ocho años prometiendo un recinto ferial que sir-viera de utilidad para el mercadillo municipal, como zona de ocio para nuestros jóvenes o auditorio al aire libre. Desde hace ocho años estamos en: El siguiente, el próximo..., hasta llegar al no lo puedo cumplir, cumpliendo, sin embargo, cosas innecesarias y para nada prometidas o culpo a otras administraciones de lo que nunca me garantizaron. Baste recordar declaraciones suyas como esta: "El tener aquí el día de la región nos dejará un recinto con su infraestructura preparada y adecuada para tener un recinto nuevo, habilitarlo para el mercadillo, zona para los jóvenes, conciertos al aire libre, lugar para los campistas". Recordemos que en el 2003 usted prometió un cuarto parque municipal en esa zona y en el 2007, lo mencionado al inicio de esta exposición. Al día de hoy, la realidad es un erial. ¿Engaño o mentira?.

Por ello, solicitamos que se incluya en los presupuestos de 2011 una consignación presupuestaria para la primera fase de este proyecto.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

12º.- APROBAR LA AUTORIZACION AL SR.SECRETARIO PARA LA EMISION DE UN INFORME SOBRE LOS TRAMITES SEGUIDOS EN LA CONTRATACION DE UN TRABAJADOR PARA LA INTRODUCCION DE INFORMACION DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS EN LOS PANELES INFORMATIVOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD.


2010PL00140.-

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un alcalde que presume de transparencia y claridad, no debe oponerse a que vea la luz y tenga el esclarecimiento correspondiente, el proceso de contratación de quien actualiza los paneles informativos, máxime después de las dudas que han generado sus declaraciones así como lo manifestado en la pasada sesión plenaria. No ya por lo innecesario del puesto, sino, porque no consta en la plantilla de personal para el ejercicio 2010 la necesidad del mismo ni tenemos conocimiento de bases y convocatoria de bolsa al respecto para su contratación, así como, el no figurar decreto alguno en la carpeta correspondiente como usted manifestó.

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	10 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



De igual manera, no consta acta de ninguna mesa de negociación o documento que acredite el conocimiento y aprobación de los representantes sindicales como usted ha declarado, máxime, cuando el contrato laboral de dicho trabajador está sin la firma de la conformidad sindical.

Entendiendo que puede haber sido una contratación irregular, solicitamos que el fedatario público, en la persona del secretario de este Ayuntamiento, emita informe que certifique la legalidad y cumplimiento de la ley para esta contratación, aportando los documentos necesarios (decreto, acta, plantilla de personal, etc.).

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

13º.- APROBAR UNA CONSIGNACION EN EL PRESUPUESTO DE 2011 EN SU CAPITULO I (PERSONAL) PARA LA CONTRATACION DE UN GERENTE EMPRESARIAL.

2010PL00141.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la proximidad de la presentación de los presupuestos municipales para el ejercicio 2011, los grupos municipales solicitantes de este Pleno Extraordinario consideran imprescindible la racionalización de los cargos de confianza del gobierno de nuestro Ayuntamiento.


Es obvio que la Ley de Régimen Local (Artículo 89) y su Reglamento establecen el derecho del gobierno municipal para nombrar cargos de confianza con la condición de que las personas que desempeñan estos cargos cesarán en los mismos cuando termina la legislatura o así lo estime quién presida la corporación municipal.

Si tenemos en cuenta las circunstancias que concurren en el próximo año 2011 cuales son la celebración de elecciones locales, que pueden condicionar un cambio de gobierno local; y la actual situación de pérdida de actividad empresarial y por lo tanto de puestos de trabajo reales tal como se pone de manifiesto en la encuesta de población activa; desde los grupos políticos que han solicitado este Pleno Extraordinario se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

I- La creación de un puesto de confianza denominado "GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL" cuyos objetivos incluyan:

- La gestión de todos los organismos municipales de promoción de iniciativas empresariales, que incluya la planificación de actividades y la asignación de recursos económicos;
- La gestión de los entes de responsabilidad municipal para la promoción local, tanto en Valdepeñas como fuera de nuestra localidad; y

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	11 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



- La reorganización y estructuración de los organismos municipales dentro de las áreas de industria, comercio y turismo para adecuarlos a las necesidades de apoyo a iniciativas empresariales y captación de inversiones en las áreas mencionadas.

Cuyo candidato sea seleccionado de acuerdo a un perfil personal y profesional consensado por todas las fuerzas políticas representadas en el gobierno municipal, con el propósito de que su labor tenga continuidad con independencia de la formación política que gobierne.

II- Supresión de los cargos de confianza para los cuales no tenemos la dimensión necesaria (Gerente de Urbanismo) y aquellos otros que exigen una capacitación profesional demostrable o regulada (inspectores de obras, ...), con el fin de dedicar los recursos económicos disponibles a la verdadera necesidad actual de todo Ayuntamiento, cual es la captación de inversiones que induzcan creación de puestos de trabajo productivos y, por lo tanto, riqueza para el municipio.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (6 votos a favor del Grupo Popular y Liberal y 14 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

14º.- APROBAR LA CREACION Y CONVOCATORIA URGENTE DE LA MESA CONTRA LA CRISIS.

2010PL00142.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal Popular y Liberal:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Comprobamos a diario las dificultades que sufren muchas familias para llegar a fin de mes y pagar hipotecas y prestamos bancarios, igualmente a las dificultades de muchos autónomos y empresarios en hacer frente a los pagos de sus negocios y poder mantener de esta manera los puestos de trabajo de sus empleados.

El comercio local está pasando duras y serias dificultades, los agricultores han visto mermadas seriamente sus rentas, debido principalmente a las nulas políticas agrarias del Gobierno central y del Gobierno del Sr. Barreda. Las dificultades que están pasando los sectores industriales en crisis, como por ejemplo el de la construcción y el textil, son más que evidentes.

El paro en Valdepeñas se ha incrementado alarmantemente en los últimos meses hasta alcanzar la cifra de 2857 parados, lo que supone un incremento de 394 parados más que el mes anterior. Situación preocupante y que seguirá empeorando si no se pone remedio inmediatamente, afectando de manera más importante a los discapacitados/as, los jóvenes y las mujeres, que en estos momentos tienen aun más dificultades de inserción y cualificación.

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	12 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					



Hemos tenido que asistir al cierre de algunas empresas en Valdepeñas, y a importantes reducciones de plantilla en otros casos. Mientras unas cierran otras se instalan en polígonos industriales de localidades cercanas a Valdepeñas debido a que el precio del m2 de suelo industrial es hasta tres y cuatro veces menor al nuestro. Sirva de ejemplo los casos de Manzanares, 47 euros/m2 y Daimiel 16 euros/m2, frente a los 117 euros/m2 que cuesta el suelo industrial en nuestra localidad.

Por tanto solicitamos que se que se cree y se convoque de manera urgente una **MESA CONTRA LA CRISIS**, para coordinar y debatir las medidas políticas que se deban de tomar para hacer frente a esta situación. Esta mesa debe estar compuesta por los Agentes Sociales (empresarios y sindicatos) y todas las fuerzas políticas, independientemente de si están o no representadas en el Ayuntamiento.

Dicha mesa debe plantear como primer objetivo establecer una serie de medidas que reactiven la economía y el empleo local. Medidas que favorezcan la inserción laboral, el fomento del comercio, la industria, la agricultura, la hostelería, el turismo, etc.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (7 votos a favor del Grupo Popular, Liberal y Sr.Alcalde y 13 en contra del Grupo Socialista) ACUERDA: Desestimar la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 15:10 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

MLTE-8CYCMB

FIRMADO POR	ALCALDIA-PRESIDENCIA			PÁGINA	13 / 13
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	10/01/2011 10:02:18	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://www.valdepenas.es/verifirma					
 BN+IUY5kf+K4DKcHqSckJ846DjFEphFW					